



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1097/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Moreno Sánchez de Pedro contra la empresa Spes Senior Gestión S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 65/2016 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Virginia Moreno Sánchez de Pedro frente a la mercantil Spes Senior Gestión S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Spes Senior Gestión S.L. a abonar a Virginia Moreno Sánchez de Pedro la cantidad de 2.798,50 euros, más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe interponer recurso.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spes Senior Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia María del Carmen Martín García.

N.º I.- 1167